



DECRETO EXENTO N° 3.624

RETIRO, 20 DIC. 2012

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/11, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. Paguese, 01 viatico sin pernoctar a Funcionario de Salud Municipal asimilado en categoria B), por la suma de \$ 18.174 (Dieciocho Mil ciento setenta y cuatro Pesos), por asistir reunion **Campaña Meningitis 2012**, en Bodega Servicio Salud del Maule, Ciudad de Talca, el dia 02 de Diciembre del 2012.

• **RUBEN ARIAS BARREDO**
RUN: 21.139.950-3

CATEGORIA B

2. Impútese, dicho gastos al subtitulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Secmun
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal (2)
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro